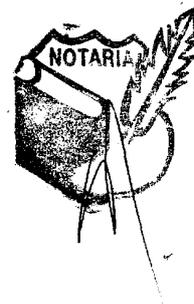


0000001



ESCRITURA PÚBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
“PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA
PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA”

CUANTÍA: USD \$ 50.000,00 /

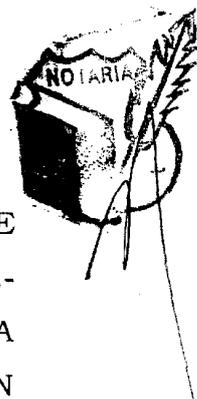
DI. 4 COPIAS

MD

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE Y SIETE DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTOR

ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE ESTA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA OLGA FIGUEROA VERGEL EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA" COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE.- LA COMPARECIENTE ME HA PRESENTADO SU CÉDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA "PRODUCCIÓN TÉCNICA E



INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA OLGA FIGUEROA VERGEL, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA", COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRÍQUE DÍAZ BALLESTEROS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. **B)** POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, LA COMPAÑÍA PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA PRODUTÉCNICA INGENIERIA CIA. LTDA. AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES (US \$ 1.940) **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 50.000).- CON ESTE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE ACTUALMENTE ES DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES (US \$ 1.940), LLEGARÁ A CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES (US \$ 51.940) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- LA JUNTA AUTORIZÓ A LA GERENTE GENERAL INSTRUMENTAR EL REFERIDO AUMENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO SOCIAL DE ACUERDO AL NUEVO TEXTO APROBADO EN DICHA JUNTA, SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA.- **D)** LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DECIDIERON HACER USO DE SU DERECHO PREFERENTE POR LO QUE EL AUMENTO SE REALIZARÁ EN LA PROPORCIÓN QUE A CADA UNO DE ELLOS LE CORRESPONDE.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLAÚSULA PRECEDENTE, LA SEÑORA OLGA FIGUEROA VERGEL, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DECLARA QUE SE AUMENTA EN NUMERARIO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA

000003



PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA EN CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.000), CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 51.940), DIVIDIDO EN CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EL PAGO ES AL CONTADO.- DECLARA QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ES EL SIGUIENTE:

| Socios                   | Capital actual  | Aumento en numerario | Nuevo Capital | Número de participaciones | Porcentaje   |
|--------------------------|-----------------|----------------------|---------------|---------------------------|--------------|
| Guillermo Vieco González | 1.067,00        | 27.500               | 28.567        | 28.567                    | 55 %         |
| Olga Figueroa Vergel     | 291,00          | 7.500                | 7.791         | 7.791                     | 15 %         |
| Carlos Mercado Tascón    | 582,00          | 15.000               | 15.582        | 15.582                    | 30 %         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>1.940,00</b> | <b>50.000</b>        | <b>51.940</b> | <b>51.940</b>             | <b>100 %</b> |

LA GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE ES CORRECTA LA INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE OPERA.- **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** LA GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE DIRÁ: **“ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 51.940),

REPRESENTADO POR CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA.- LA COMPAÑÍA ENTREGARÁ A CADA SOCIO UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN EN EL QUE CONSTARÁ, NECESARIAMENTE, SU CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE POR SU APORTA LE CORRESPONDAN. DICHO CERTIFICADO ESTARÁ FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.”- **QUINTA.- DECLARACIONES.**- LA GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE A LA FECHA LA COMPAÑÍA PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- QUE LOS SOCIOS SON DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y POR LO TANTO SU INVERSIÓN ES DE CARÁCTER SUBREGIONAL.-USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA”, CELEBRADA EN QUITO EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE Y EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA OLGA FIGUEROA VERGEL COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADO) DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

0000004



ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE A LA COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTA SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**OLGA FIGUEROA VERGEL**  
C.I. 171723257-X

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

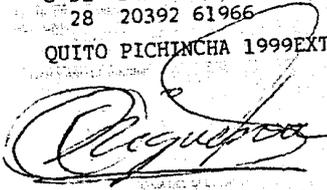
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION  
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

IDENTIDAD 171723251-4

OLGA FIGUEROA VERGEL  
 CALI COLOMBIA

8 DE FEBRERO 1956  
 28 20392 61966

QUITO PICHINCHA 1999EXT




COLOMBIANA V4444V4444

C.C JORGE HUMBERTO CORTÉS CUARTAS

SUPERIOR DEPENDIENTE

LUIS ALFONSO FIGUEROA  
 MARTA CECILIA VERGEL

QUITO 20-08-2003  
 QUITO 20-08-2015

REN 0531613<sup>fcb</sup>  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION  
 Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 313362

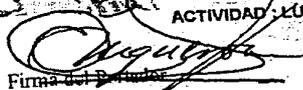
FIGUEROA VERGEL  
 OLGA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC31294225 C.I: 1717232514

VISA: 10-VI REG. N°: 282039261966

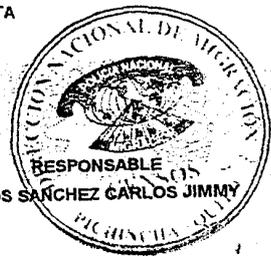
ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERM. POR LA L




N° EXPEDIENTE: 17/09/2007

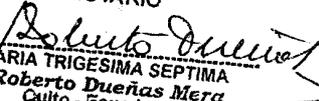
LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 105 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE JULIO DEL 2007

EL NOTARIO  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr/Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador



# PRODUTECNICA

## PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA CIA. LTDA.

Quito, 18 de octubre de 2006

8000105



Señora  
**OLGA FIGUEROA VERGEL**  
Ciudad

REF: **NOMBRAMIENTO**

Por el presente, es grato comunicarle, que la Junta General de Socios de la Compañía PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA "PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA" en sesión del 22 de Marzo del 2.006, resolvió elegirle GERENTE de la compañía para un periodo de cinco años. A usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La última Reforma de Aumento de Capital se la realizó ante la Notaría Trigésima Segunda del Doctor Ramiro Dávila, el día 5 de noviembre del año 2002, según Resolución No. 03.Q.IJ 3019 de fecha 15 de Agosto del año 2.003, inscrita el 30-10-2003.

Sus deberes y atribuciones están determinados en los Estatutos de la Compañía, la misma que se constituyó por Escritura Pública del 18 de Septiembre de 1.997 en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2834 tomo 128 el 11 de Noviembre de 1.997.

Atentamente,

**GUILLERMO VIECO GONZALEZ**  
Presidente de la Compañía

Acepto el nombramiento de Gerente de la COMPAÑÍA "PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA.", para el que he sido elegida.  
Quito, 18-Oct-2006

**OLGA FIGUEROA VERGEL**  
C.C.# 174723251-4

Correspondencia: PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA.  
Calle Bartolomé Sánchez (B) No. 289, paralela a la  
Panamericana Norte, Km 6 1/2 y Joaquín Mancheno  
Telf.: 2481 320 / 2805 105 / 2804 991 • Fax: 2481 319  
E-mail: [produtec@accessinter.net](mailto:produtec@accessinter.net)  
Quito - Ecuador

SOMOS PROTECNICA INGENIERIA LTDA. - COLOMBIA  
EN EL ECUADOR

**REPRESENTANTES DE:**

- QUIMIKAO S.A. de C.V.
- GENERAL ELECTRIC - SILICONAS
- SOLUTIA UK.
- LONZA
- GEO SPECIALTY CHEM.
- SALIM OLEOCHEMICAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10536 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 25 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 2 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE NOV DEL 2007

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERÍA PRODUTECNICA  
INGENIERÍA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día 14 de noviembre del 2007 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Sánchez 289 y Joaquín Mancheno se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con la presencia de las siguientes personas: Carlos Mercado Tascón, propietario de quinientas ochenta y dos (582) participaciones; Olga Figueroa Vergel, propietaria de doscientas noventa y un (291) participaciones; y Guillermo Vieco González, propietario de mil sesenta y siete (1.067) participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el Presidente Titular, Guillermo Vieco González y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía, Olga Figueroa Vergel.

Estando representada la totalidad del capital social de la compañía **PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERÍA PRODUTECNICA INGENIERÍA CIA. LTDA.**, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente punto del orden del día:

**Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo pertinente.**

El Presidente declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar el punto único del orden del día.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE.**

La Gerente General manifiesta que para mejorar la situación financiera de la Compañía se hace necesario un aumento del capital social de la Compañía. Informa que el capital actual es de US \$ 1.940.

Acogiendo esta iniciativa, la Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía mediante aporte en numerario en la suma de cincuenta mil dólares (US \$ 50.000) de manera que este llegue a cincuenta y un mil novecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 51.940). El valor en numerario será pagado por los socios de contado.

Los socios presentes en la Junta y que representan el 100% del capital social, harán uso del derecho preferente de tal manera que el aumento se realizará en la proporción que a cada uno le corresponde, por lo que el cuadro de integración del capital es el siguiente:



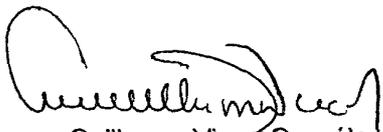
| Socios                   | Capital actual  | Aumento en numerario | Nuevo Capital | Número de participaciones | Porcentaje   |
|--------------------------|-----------------|----------------------|---------------|---------------------------|--------------|
| Guillermo Vieco González | 1.067,00        | 27.500               | 28.567        | 28.567                    | 55 %         |
| Olga Figueroa Vergel     | 291,00          | 7.500                | 7.791         | 7.791                     | 15 %         |
| Carlos Mercado Tascón    | 582,00          | 15.000               | 15.582        | 15.582                    | 30 %         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>1.940,00</b> | <b>50.000</b>        | <b>51.940</b> | <b>51.940</b>             | <b>100 %</b> |

La Junta decide unánimemente reformar el artículo cinco del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: "Artículo cinco: Capital Social.- El capital social de la compañía es de cincuenta y un mil novecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 51.940), representado por cincuenta y un mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar cada una.- La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el presidente y el gerente general de la compañía."

Se autoriza a la Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital, y reformar el artículo cinco del estatuto social, suscribir la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emitir los nuevos certificados de aportación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada.

El Presidente levanta la sesión a las 13h00

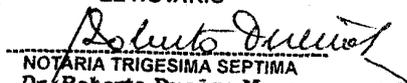
  
Guillermo Vieco González  
PRESIDENTE  
SOCIO

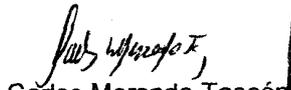
  
Olga Figueroa Vergel  
GERENTE GENERAL SECRETARIA  
SOCIA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE MAR DEL 2007

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Cuito - Ecuador

  
Carlos Mercado Tascón  
SOCIO

6000007



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
"PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA  
INGENIERIA CIA. LTDA. QUITO, A VEINTISIETE DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador



000008



SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA.", OTORGADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE; DE LA RESOLUCION NUMERO 07. Q. LJ. 005165, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA. SELIADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE. -

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Notario 37ma  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



DA...



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

00000-9



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 18 de Septiembre de 1997; la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número 07.Q.IJ.005165, de fecha 21 de diciembre del 2007, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

  
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**



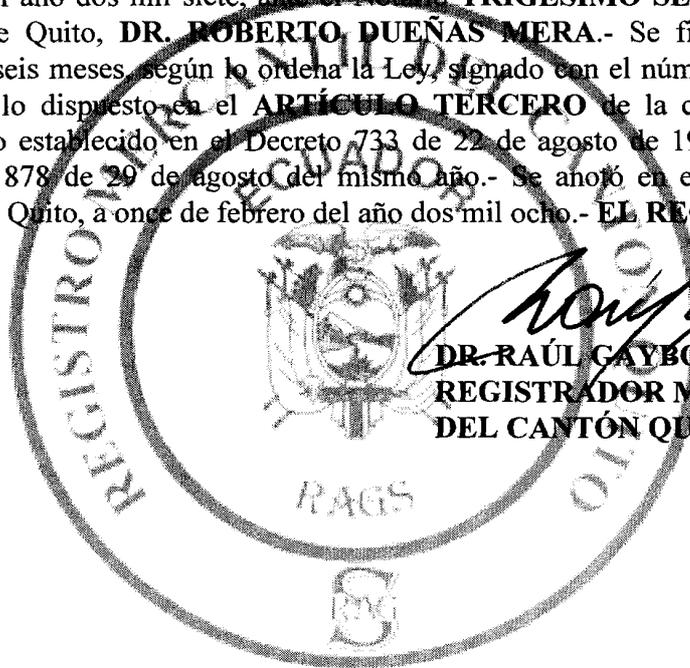


0000010

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de diciembre de 2.007, bajo el número **0350** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2834** del Registro Mercantil de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4485 vta., Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCCIÓN TÉCNICA E INGENIERÍA PRODUTÉCNICA INGENIERÍA CÍA. LTDA.**", otorgada el veintisiete de noviembre del año dos mil siete, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0211**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005661**.- Quito, a once de febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

